

101/2014

## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

## Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 746/2015, por medio del cual el señor Brisighelli Ángel solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal Nº 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal Nº 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal Nº 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 27 /2016.DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

E. Algiandro BEROLA Secretario Concejo Deliberame de Ushuala

co

an Carlos PINO \
Presidente
Deliberante de Ushua